

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., primero (1º) de octubre de dos mil veinte (2020)

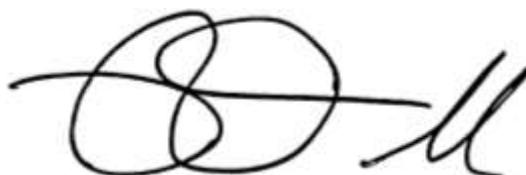
Ref. Proceso Resolución de Contrato de Jesús Ernesto Ramírez Nieto contra Luis Alirio Mora Urrea Rad. 110013103043201900732 00

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado ejecutante, el Juzgado ordena el emplazamiento del demandado Luis Alirio Mora Urrea en los términos del artículo 293 del C.G.P. concordante con el artículo 108 *ibídem* y del artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

Por secretaría realícese la inclusión de los datos correspondientes en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º del acuerdo PSAA14-10118 del año 2014.

Una vez se hecha la inclusión y vencido el término indicado en el inciso 6º del artículo 108 del C.G.P., secretaria ingrese el expediente al despacho para continuar con el trámite que corresponda.

Notifíquese,



RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ

jsbc

<p>JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA SECRETARIA</p> <p>Bogotá, D.C. 2 de octubre de 2020</p> <p>Notificado por anotación en ESTADO No. 068 de esta misma fecha.</p> <p>La Secretaria,</p>  <p>BIBIANA ROJAS CACERES</p>
--

1

Firmado Por:

RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 043 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a16d5155839085f0f74f3ba88615899a676296249fbc1d2a9790d632d55a54d2

Documento generado en 01/10/2020 07:28:45 p.m.

¹ Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397> .